



Resolución Directoral

Nº 268 -2014 DE/ENAMM

Callao, 28 OCT. 2014

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 018-2014, de fecha 07 de octubre del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 053-2014/CI y 057-2014/CI de fecha 12 y 29 de setiembre del 2014 respectivamente, la coordinadora del Centro de Idiomas propone la Contratación de docentes para proseguir con las actividades inherentes a dicho Centro;

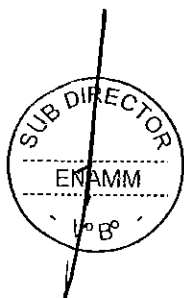
Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Coordinadora del Centro de Idiomas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada al 08 de Setiembre del 2014, la contratación de Docentes para el desarrollo de la asignatura ENAMM ENGLISH COURSES, por el periodo de horas y demás especificaciones correspondientes, los cuales son necesarios para continuar con el desarrollo de las actividades programadas en el Centro de Idiomas, de acuerdo a la relación adjunta que por anexo forma parte de la presente Resolución.

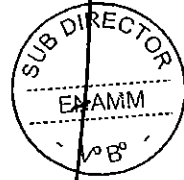




ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Coordinadora del Centro de Idiomas, efectué las acciones necesarias para el desarrollo de los referidos cursos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sección de Personal gestione la suscripción, registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO FERRER González
04838233

Anexo

R/D N° 268-2014 de fecha 28 OCT. 2014

DOCUM	REFEREN.	CURSO	Nº	EVENTO /CURSO / MÓDULO	FECHA INICIO	FECHA TÉRM	TOT. PER	Nº. SEC	Nº DE SES	Nº PART	PER. POR SES	COSTO HORA DOCENTE	COSTO TOT POR DOC.	Nº DIAS DE EIECUC	HORA EIECUC	LUGAR DESARROLLO DEL EVENTO	DOCENTES PROPUESTOS
MEMOS 053 Y 057-2014/ENAMM CI		CENTRO IDIOMAS	1	ENAMM ENGLISH COURSES	08-Sep	10-Nov	56	1	28	MINIMO 08	2	30.00	1,680.00	28	L-V 1:15 - 2:45	ENAMM EDIFICIO NUEVO	SENDY ROJAS SOSA (COMPENSA HRS.)
			2	ENAMM ENGLISH COURSES	01-Oct	27-Oct	72	1	18	MINIMO 08	4	30.00	2,160.00	18	L-V 6:30 - 9:30	ENAMM EDIFICIO NUEVO	LESLY ALBERTO LEON

